



ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SIE-8-2025-MDEA/DEC-1

En las Instalaciones de la Municipalidad Distrital de El Algarrobal, Oficina de Logística y Servicios Generales, a los 10 días del mes de julio del 2025 siendo las 15:00 horas, El Oficial de Compra de la Dependencia Encargada de las Contrataciones, a cargo de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SIE-8-2025-MDEA/DEC-1, para la ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRANULAR PARA BASE TIPO B, para la obra denominada: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA EN EL JIRON 10 DEL PROMUVI I DISTRITO DE EL ALGARROBAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, realiza el acto de verificación de los documentos solicitados en las bases y posterior otorgamiento de la buena pro.

Se ratifica la verificación en el SEACE de los participantes inscritos y de los postores que presentaron ofertas en el procedimiento de selección en cumplimiento de la normativa vigente correspondiente al PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA y considerando lo establecido en el artículo 95 y 96° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas sobre el procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica:

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

De acuerdo al cronograma establecido para procedimiento de selección, se registraron a través del sistema electrónico de la plataforma del SEACE en la fecha y hora señaladas, los siguientes participantes:

Table with 7 columns: ID, Proveedor con RUC, Nombre, Fecha de Registro, Estado, Fecha de Validación, and RUC. It lists 5 participants including CONDORI CCAMA FILOMENA, PALLY CANAZA JORGE DAVID, TONE BURGOS RICHARD LUCIANO, SAN PABLO PERU S.R.L., and REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.



2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Con fecha 20 de junio del 2025, se concluyó con la etapa de registro de participantes y presentación de ofertas del referido procedimiento en la plataforma SEACE, por lo que luego de ello se procedió a la verificación en el SEACE, obteniendo el siguiente resumen de las ofertas presentadas:

Summary table with 10 columns: ID, Proveedor con RUC, Nombre, Fecha de Registro, Hora de Registro, RUC, Fecha de Validación, Hora de Validación, Estado, and Validación. It shows two entries for SAN PABLO PERU S.R.L. and CONDORI CCAMA FILOMENA.

3. REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Con fecha 23 de junio del 2025, según cronograma establecido se efectuó la mejora de precios y periodo de lances del referido procedimiento de selección en la plataforma del SEACE, por lo que luego de ello se procedió a la verificación en el sistema electrónico, obteniendo los siguientes resultados:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALGARROBAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES Subasta Inversa Electronica No. - SIE-SIE-8-2025-MDEA/DEC-1

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRANULAR CLASIFICADO PARA BASE SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PROYECTO DENOMINADO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JIRON 10 DEL PROMUVI I DISTRITO DE EL ALGARROBAL - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20285908141	SAN PABLO PERU S.R.L.	140231.75
2	10046239470	CONDORI CCAMA FILOMENA	146925

4. ETAPA DE ADMISIÓN DE OFERTAS

Como siguiente acto, se efectuó la verificación de las ofertas, de acuerdo al reporte del periodo de lances, con la finalidad de determinar si la oferta con mejor precio cumple con las condiciones establecidas en las bases administrativas del procedimiento de selección y la totalidad de la documentación de presentación obligatoria y requisitos de Habilitación de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 96.5 Artículo 96 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que indica: "El oficial de compra revisa los requisitos de calificación de los postores que ocuparon los primeros lugares en el orden de prelación de la evaluación económica sucesivamente hasta identificar al menos tres postores que cumplan estos requisitos, asignándoles su orden de prelación final correspondiente y otorgando la buena pro al primer lugar. En caso solo dos postores hubieran participado de la evaluación económica, únicamente se revisan los requisitos de calificación de estos. En caso un solo postor hubiera participado de la evaluación económica, el procedimiento de selección se declara desierto."

Los resultados de la Admisión de las ofertas, que forma parte de la presente Acta, se detallan a continuación:



SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SIE-8-2025-MDEA/DEC-1		
ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRANULAR PARA BASE TIPO B, para la Obra denominada: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA EN EL JIRON 10 DEL PROMUVI I DISTRITO DE EL ALGARROBAL DEL APROVINCIA DE ILO DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA,		
APERTURA DE OFERTAS		POSTORES
DATOS DEL POSTOR		SAN PABLO PERU S.A.
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS - ADMISION		CONDORI CCAMA FILOMENA
		R.U.C. 20285908141
		R.U.C. 10046239470
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b)	Pacto de integridad (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
c)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE
f)	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO CORRESPONDE
CONDICIÓN ESTADO: ADMITIDO/NO ADMITIDO		ADMITIDO
g) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "REQUISITOS DE CALIFICACIÓN" que se detallan en el Capítulo III de la presente sección de las bases, 3.6.		ADMITIDO
CALICA/NO CALIFICA		No califica
		SI CUMPLE
ORDEN DE PRELACION		NO CALIFICA
		CALIFICA
		1RO



*Postor San Pablo Perú S.R.L. No presenta Copia simple de autorización vigente a su nombre, para actividades de exploración y/o explotación; conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 330-2020-MINEM-DM, establecida en los requisitos de calificación de las bases del procedimiento de selección, por lo que no califica.

5. **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo a la documentación presentada, orden de prelación y resultados de la Plataforma SEACE; se **OTORGA LA BUENA PRO** a:

N° ITEM	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	MONTO ADJUDICADO
01	10046239470	CONDORI CCAMA FILOMENA	S/. 146,925.00

Acto seguido siendo las 15:30 horas se dio por concluida la sesión, en señal de conformidad se suscribe el presente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL

ING. JOSEPH STAGNARO CHOQUETICO
Oficina de Logística y Servicios Generales